

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 11 DEL 18 DE ABRIL 2020. POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 10 DE 2020, CON EL FIN DE AMPLIAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y COMITÉS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.**

**LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,**

**CONSIDERANDO**

- a) El literal b) del artículo 5º de los Estatutos establece que la Institución: "podrá designar sus autoridades académicas y administrativas" para el correcto funcionamiento de su estructura organizacional.
- b) El literal g) del artículo 42 de los Estatutos de la Institución constituye como una de las funciones del Rector: "*Dirigir, orientar y controlar el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas, académicas y demás unidades docentes*".
- c) Mediante la Resolución de Rectoría No. 9 del 31 de marzo de 2020 se reglamentó la elección de los representantes estudiantiles, profesionales y de egresados, de la Fundación Universitaria Los Libertadores.
- d) Mediante la Resolución de Rectoría No. 10 del 31 de marzo de 2020 se dio apertura a la jornada de elección de los representantes estudiantiles, profesionales y de egresados de la comunidad educativa ante los órganos colegiados y comités de la Fundación Universitaria Los Libertadores
- e) A la fecha aún se encuentran algunos escaños vacantes de postulación o con postulante único, así que con el fin de permitir que los miembros de la comunidad universitaria puedan inscribirse para ser electos como representantes ante los diferentes órganos colegiados, se hace necesario modificar el cronograma electoral.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Modificar parte del Artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 10 del 31 de marzo de 2020, con el fin de ampliar algunas de las fechas dispuestas en el cronograma electoral así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de candidaturas	13 al 27 de abril de 2020
Socialización de propuestas de campaña	Del 4 al 15 de mayo de 2020
Jornada electrónica de votaciones	18 de mayo de 2020
Jornada de control, verificación y escrutinio de votos	19 y 20 de mayo de 2020
Anuncio de los resultados y entrega de credenciales	22 de mayo de 2020
Inducción	26 de mayo de 2020

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

  
**PATRICIA DEL PILAR MARTÍNEZ BARRIOS**  
Rectora

Revisado por: Johana Prada Montaño. Secretaria General  
Elaborado por: Lina María Camelo Díaz. Abogada de la Secretaría General